Petropar
ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 14 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco de los Contratos suscritos como resultado de la Subasta a la Baja Electrónica N° 16/20 ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE",*** ID N° 380.830, a fin de declarar que el presente Contrato fue suscrito en forma anticipada en vista a la importancia del mismo y en consideración a que actualmente las licencias se encuentran vencidas.

Que teniendo en cuenta el riesgo que representa contar con licencias vencidas o no actualizadas, fue necesario realizar la firma anticipada del Contrato.

Que la presente firma anticipada es realizada bajo responsabilidad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 81 del Decreto 2992/19, en el cual se establece: *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor",*

Atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones